

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución Nº 34/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de los alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional La Plata en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada.

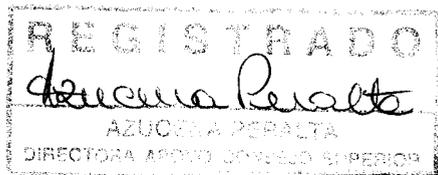
Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que los casos planteados fueron analizados exhaustivamente y se ajustan a los lineamientos propuestos, debido a que son alumnos que culminaron el cursado de la currícula correspondiente a sus carreras.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó las situaciones planteadas y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 34/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2011, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional La Plata, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

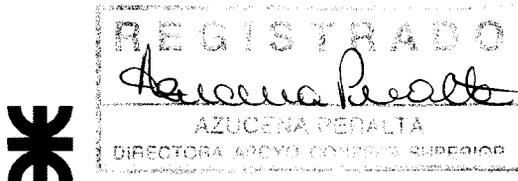
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 693/2010

UTN
mgb
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Signature]
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO I

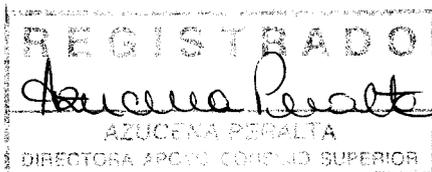
RESOLUCIÓN Nº 693/2010

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
05-17169-3	Chappa, Ana Cecilia	Ingeniería Civil
05-17193-3	Romero, Paola	Ingeniería Civil
05-17775-1	Salcedo López, Carina Emperatriz	Ingeniería Civil
05-18923-5	Andreasen, Facundo	Ingeniería Industrial
05-1336-1	Antonelli, Germán Daniel	Ingeniería Industrial
05-18423-5	Baccega, Matías Nicolás	Ingeniería Industrial
05-18227-4	Camacho, Vanina Alejandra	Ingeniería Industrial
05-16130-3	Carrillo, Micaela Erica	Ingeniería Industrial
05-18242-1	Colonna, Alejandro Javier	Ingeniería Industrial
05-15324-6	Di Cristofano, Gabriel, Emanuel	Ingeniería Industrial
05-18174-2	Gallac, Gerardo Martín	Ingeniería Industrial
05-16151-2	Gasbarro, Javier Agustín	Ingeniería Industrial
05-17664-6	Kondratiuk, Vanesa	Ingeniería Industrial
05-16164-0	Lopez, Juan Manuel	Ingeniería Industrial
05-13922-5	Paoli, Alejandro Daniel	Ingeniería Industrial
05-16196-1	Pesce Petachi, Federico	Ingeniería Industrial
05-17888-6	Pérez Mac Donald, Ariel	Ingeniería Industrial
05-17777-4	Salvetti, Luciano Francisco	Ingeniería Industrial
05-17808-2	Van Domselaar, Berenice	Ingeniería Industrial
05-15397-0	Venturuzzo, Mauro Leonel	Ingeniería Industrial
05-18364-5	Rodríguez, Flavio Andrés	Ingeniería Eléctrica
05-19995-0	Ceballo, Hernán Gabriel	Ingeniería Mecánica
05-16868-6	Coppola, José María	Ingeniería Mecánica
05-19157-1	Lozada, Hernán	Ingeniería Mecánica
05-17965-4	Marino, Jorge Daniel	Ingeniería Mecánica
05-20197-3	Martín, Marcelo Gabriel	Ingeniería Mecánica
05-18553-3	Mendy, Rodolfo Ariel	Ingeniería Mecánica

X



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
05-18192-0	Alvarado, Horacio Adrián	Ingeniería en Sistemas de Información
05-14256-1	Baldino, Guillermo Franklin	Ingeniería en Sistemas de Información
05-17558-1	Carroza, Fernando Javier	Ingeniería en Sistemas de Información
05-17575-1	Colanero, Nicolás	Ingeniería en Sistemas de Información
05-19010-6	Correa, Santiago Ángel	Ingeniería en Sistemas de Información
05-18248-3	Dangelosanto, Pablo Marcelo	Ingeniería en Sistemas de Información
05-18495-1	Fuse, Santiago	Ingeniería en Sistemas de Información
05-18291-2	Ivani, Ariel Emilio	Ingeniería en Sistemas de Información
05-17052-6	Picaza, Roque Horacio	Ingeniería en Sistemas de Información
05-16482-5	Richi, Diego Martín	Ingeniería en Sistemas de Información
05-17763-1	Rivollier, Nazareno	Ingeniería en Sistemas de Información
05-16499-2	Sbaffi, Juan Pablo	Ingeniería en Sistemas de Información
05-18642-1	Suárez, Esteban Marcos	Ingeniería en Sistemas de Información
05-19397-3	Suárez, Marcos David	Ingeniería en Sistemas de Información
05-18392-0	Vallarino, Ariel Ernesto	Ingeniería en Sistemas de Información
05-20171-0	Marino, Sergio Daniel	Ingeniería Química
05-19350-1	Ubiria, Maximiliano Ignacio	Ingeniería Química

K
